Outlook

Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03149 del día 08 de octubre de 2024.

Desde Holger Andres Amaya Ibañez <holger.amaya@supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 15/10/2024 9:41
Para Erika Pastora Velasquez Gonzalez <erika.velasquez@igac.gov.co>
CC Oficina de Registro Cucuta <ofiregiscucuta@Supernotariado.gov.co>

12 archivos adjuntos (1 MB)

Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-168649).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-373995).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-373996).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-373997).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-373998).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-373999).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-374000).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-374001).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-374002).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-374003).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-374004).pdf; Certificado de Tradición y Libertad (Matrícula 260-374005).pdf;

ORIP CÚCUTA – 170.1 **SNR2602024EE05249**

San José Cúcuta, 15 de octubre de 2024

Doctora:
ERIKA PASTORA VELASQUEZ GONZALEZ
Apoyo Jurídico - Gestión Catastral
Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC
erika.velasquez@igac.gov.co
Calle 10 No. 3-42 Piso 8
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Respuesta a solicitud de Certificados de Tradición y Libertad, con radicado no. 2602024ER03149 del día 08 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud y de manera respetuosa, me permito adjuntar los **CERTIFICADOS DE TRADICIÓN Y LIBERTAD** solicitados y debidamente consultados en nuestro Sistema de Información Registral-SIR; cuyas matrículas, se encuentran inscritas dentro del círculo registral de la ORIP-Cúcuta:

MATRÍCULA:	DIRECCIÓN:
260-168649 cerrado	UR LA CEIBA LT 2
260-373995	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 1
260-373996	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 2
260-373997	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 3
260-373998	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 4
260-373999	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 5
260-374000	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 6
260-374001	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 7
260-374002	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 8
260-374003	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 9
260-374004	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 10
260-374005	UR LA CEIBA, DEL MUNICIPIO DE TIBU LOTE N° 11

OBSERVACIÓN: De conformidad con el literal (b) del artículo 15 de Resolución No. 0376 de 2024, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro, con vigencia a partir del día 19 de enero de 2024, estableció que la consulta de índice de propietarios a través de canales electrónicos y presenciales para obtener el(los) número(s) de matrícula inmobiliaria, con base en el nombre o el número de identificación, será gratuita; para ello, podrá consultar de forma ágil a través de la página web: https://certificados.supernotariado.gov.co/certificado.

Así las cosas, esta Oficina de Registro estará atenta a cualquier otra solicitud.

Atentamente,

Superintendencia de Notariado y Registro

Holger Andres Amaya Ibañez
Contratista
Grupo de Gestión Jurídica Registral
ORIP Cúcuta
Avenida 0 #9-50 Centro
Cúcuta, Norte de Santander
holger.amaya@supernotariado.gov.co
www.supernotariado.gov.co

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE. Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

Aviso legal: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, está reservada para el destinatario únicamente y es confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente al remitente o a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias